



RECONOCE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA.-

RESOLUCION EXENTA N° S- 56___/

DALCAHUE, abril 07 de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 120 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcáhue.

2° Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 17 de marzo de 2017, a CECILIA SOTO TORRES, Rut.:() quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	932,92 puntos
EXPERIENCIA (9 BIENIOS)	4.799,97 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	5.732,89 puntos (nivel 8)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

Y ARCHIVO



CARRERITA TOBAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcáhue